

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 19 de noviembre de 2024, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 6 de Sevilla, y se emplaza a terceros interesados.

De conformidad con lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 6 de Sevilla, por oficio dictado en el procedimiento abreviado número 356/2024, seguido a instancia de don Antonio Castellano Calle contra la Resolución de este Instituto, de 17 de julio de 2024, por la que se aprueban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas relativas al proceso selectivo de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público de 2022 y 2023, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el ejercicio de la competencia delegada por la Orden de 6 de octubre de 2023 (BOJA núm. 197, de 13 de octubre),

RESUELVO

Primero. Emplazar a las personas interesadas en dicho procedimiento para que se personen como demandadas, si a su derecho conviene, en los autos citados ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 6 de Sevilla, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, mediante abogado y procurador, o solo abogado con poder al efecto. De personarse con posterioridad al plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y, si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarles notificaciones de clase alguna.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 6 de Sevilla, una vez conste en el mismo la publicación mencionada en el número anterior.

Sevilla, 19 de noviembre de 2024.- El Director, José Loaiza García.